



**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

Acta N° 07/2022

Día 02/05/2022

--- En Bahía Blanca, a los dos días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora dieciocho y cinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO, Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO, Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE* (Titulares).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dr. Diego Gabriel ROSSIT* (Titular).

Por el claustro de Alumnos: *Juliana LAURENZA; María Jimena ARGAÑIN* (Titulares).  
*María Anahí ZORATTO MACÍAS* (Suplente).

**1. Informe de Dirección.**

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Resolución CSU 160/2022**, correspondiente al Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados: Los concursos para ordinarización de los cargos se realizarán mediante la modalidad de concurso público “cerrado” al docente designado en forma directa e interina, con un cargo docente correspondiente al mencionado programa.
- Solicitud de opción para continuar en la docencia hasta los 70 años: Se ha recibido la nota por parte de la docente **DOMÍNGUEZ, Patricia Neri (Legajo 5.664)** quien se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, asignaturas: Estabilidad IV (módulo I) (5135), Estabilidad IV (módulo IIA) (5129) y Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) – (Minuta 231/2022).
- El Consejo Superior aprobó las resoluciones **CSU 217/2022** y **CSU 218/2022** que establecen modificaciones a los Reglamentos de Estudio de Posgrado: ambas resoluciones serán remitidas a la Comisión de Posgrado e Investigaciones para su conocimiento.

- A propuesta del Ing. Gabriel Hernando (representante del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires en la Comisión Curricular de Ingeniería Civil), se ha establecido que -para las prácticas profesionales supervisadas Ingeniería Civil-, los estudiantes podrán participar en tareas a realizarse en diferentes obras. Desde el Departamento se procederá a verificar la cobertura del seguro para resguardo de los estudiantes en cada una de las locaciones a las que asistan. Estas deberán constar en el plan de trabajo del alumno conformado por la empresa receptora del practicante.

## 2. Ratificación de Resoluciones del Director.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos se detallan a continuación:

- **DI 30/2022:**

**SOLICITAR** a Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes al **Ing. Marcos Rubén DARQUI (DNI 27.388.353 - Legajo UNS 12.277)**, en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53031 – Id de Personal 37021461*), en el Área 04 – Suelos y Vías de Comunicación, en la asignatura Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) de este Departamento, por estar designado en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, Apartado II, Inciso a), hasta el día 31/07/2022 que finaliza su asignación complementaria.-

- **DI 31/2022:**

**ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **DUPONT, Santiago, Reg. N° 107.644**, de la carrera (4) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Elementos de Máquinas” (cód. 5120), hasta el 31 de mayo de 2022.

- **DI 32/2022:**

**SOLICITAR** a Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes al **Ing. Sergio Gustavo RING (DNI 20.045.306 - Legajo UNS 8.759)**, en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53049 – Id de Personal 37021469*), en el Área 06 - Construcciones, en las asignaturas Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290) de este Departamento, por estar designado en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, Apartado II, Inciso a), hasta el día 22/06/2022 que finaliza su asignación complementaria.

- **DI 34/2022:**

**ACEPTAR LA RENUNCIA**, por acceder a un cargo de mayor jerarquía, que presenta el **Ing. Maximiliano Andrés VIVALLO CISTERNAS (DNI 30.422.831 - Legajo UNS 14.872)** al cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63018 - Id de Personal 37028684*) en el Área 08 - Organización, en las cátedras Organización Industrial IA (5389) y Costos Industriales (5087), a partir del 25/04/2022.

### 3. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Industrial y Mecánica, y visto lo dictaminado en cada caso por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **DHERS ROBLA, Victoria**, Reg. N° 118.297, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Química General para Ingeniería” (cód. 6323), hasta el 30 de junio de 2022.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **LOMBARDI, Federico Martín**, Reg. N° 94.929, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Máquinas Térmicas II” (cód. 5352), hasta el 31 de mayo de 2022.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **ALVAREZ MARIN, Nazarena del Sol**, Reg. N° 110.835 de la carrera de Ingeniería Civil (4) respecto a cursar las asignaturas “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410), “Hormigón II” (cód. 5242) y “Carreteras” (cód. 5044) sin tener aprobado el examen final de la asignatura correlativa “Mecánica de Suelos y Fundaciones” (cód. 5375).-
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **ISTILART, Gustavo Emanuel**, Reg. N°110.752 de la carrera de Ingeniería Civil (4) respecto a cursar las asignaturas “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410), “Hormigón II” (cód. 5242) y “Carreteras” (cód. 5044) sin tener aprobado el examen final de la asignatura correlativa “Mecánica de Suelos y Fundaciones” (cód. 5375).-
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **SUÁREZ, Lucía**, Reg. N°117.252 de la carrera de Ingeniería Civil (4) respecto a cursar las asignaturas “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410), “Hormigón II” (cód. 5242) y “Carreteras” (cód. 5044) sin tener aprobado el examen final de la asignatura correlativa “Mecánica de Suelos y Fundaciones” (cód. 5375).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **ALIANTE, Matías Hernán**, Reg. N°134.105 de la carrera de Ing. Industrial (6) respecto a cursar la asignatura “Elementos de Computación A” (cód. 2645) sin tener aprobada la asignatura correlativa “Álgebra y Geometría” (cód. 5539).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **ALLER, Octavio**, Reg. N°108.856 de la carrera de Ing. Industrial (6) respecto a cursar la asignatura “Planificación y Control de la Producción” (cód. 5395) sin tener aprobada la asignatura correlativa “Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial” (cód. 5386).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **GARCÍA, Ignacio**, Reg. N°122.285 de la carrera de Ing. Civil (4) respecto a cursar la asignatura “Introducción al Diseño en Ingeniería” (cód. 5302) sin tener aprobada la asignatura correlativa “Estabilidad I” (cód. 5131).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **GARCÍA LEÓN, Mariano Nicolás**, Reg. N°89.643 de la carrera de Ing. Industrial (6) respecto a cursar la asignatura “Máquinas Primarias I” (cód. 5346) sin tener cursada la asignatura correlativa “Mecánica de los Fluidos A” (cód. 5382).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por la alumna **HABERKORN, Micaela Belén**, Reg. N°131.295 de la carrera de Ing. Industrial (6) respecto a cursar la asignatura “Resistencia de Materiales” (cód. 5425) sin tener aprobada la asignatura correlativa “Análisis Matemático II” (cód. 5552).-

- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **MANZOTTI GALIE, Juan Pablo**, Reg. N°110.968 de la carrera de Ing. Mecánica (33) respecto a prorrogar el vencimiento de los trabajos prácticos correspondiente a la asignatura “Materiales para Uso en Ingeniería” (cód.5354).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por la alumna **MERRICH, Aldana**, Reg. N°135.803 de la carrera de Ing. Industrial (6) respecto a cursar la asignatura “Elementos de Computación A” (cód. 2645) sin tener aprobada la asignatura correlativa “Álgebra y Geometría” (cód. 5539).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **MORO, Lucas Juan Carlos**, Reg. N°118.378 de la carrera de Ing. Civil (4) respecto a prorrogar de vencimiento de los trabajos prácticos correspondiente a la asignatura “Química General para Ingeniería” (cód.6323).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **OYARZO HOSNI, Mohamed Alexis**, Reg. N°111.428 de la carrera de Ing. Industrial (6) respecto a rendir examen final de la asignatura “Tecnología Mecánica” (cód. 5450) sin tener aprobado la asignatura correlativa “Mecanismos y Elementos de Máquina”
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **SANDOVAL TORRES, Kevin Agustín**, Reg. N°126.996 de la carrera de Ing. Civil (4) respecto a Cursar las asignaturas “Introducción al Diseño en Ingeniería” (cód. 5302) y “Mecánica Técnica” (cód. 5376) sin tener aprobadas las asignaturas correlativas “Física I” (cód. 3051) y “Análisis Matemático II” (cód. 5552) y sin tener el cursado aprobado de “Estabilidad I” (cód. 5131).-
- **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **VENARA, Andrés**, Reg. N°114.917 de la carrera de Ing. Industrial (6) respecto a cursar la asignatura “Instalaciones Industriales” (cód. 5292) sin tener aprobada la asignatura correlativa “Mecánica de los Fluidos A” (cód. 5382).-

Secretaría informa respecto de la nota presentada por la lista Generación UNS y su tratamiento en Comisión de Enseñanza, que recomienda no otorgar la excepción general. Se resuelve por unanimidad, en atención a dicha recomendación:

- **NO OTORGAR** excepción general a la correlatividad para el cursado de “Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial” (cód. 5386).

La Dra. González informa que, en este tema en particular, la comisión ha acordado estudiar particularmente las excepciones que los estudiantes que presenten, de manera individual, realizando –en este sentido–, el análisis que corresponde a cada caso.

#### **4. Solicitudes de equivalencias y reválidas.**

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de equivalencias presentados por alumnos y ha dictaminado siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

La Dra. González explica que el criterio general para los casos dictaminados es el referido por la Ing. Cognoli. De todos modos, aclara que la Comisión ha entendido, en los casos de las solicitudes presentadas por los alumnos Ezequiel González y Andrés Kraft, que en el caso de los espacios curriculares introductorios a las carreras de Ingeniería (por ejemplo Introducción a las Ingenierías, de la carrera de Ingeniería Industrial e Introducción a las Ingenierías IE, para Ingeniería Electrónica), corresponde *no supeditar* la equivalencia, lo que surgiría de la comparación de los programas. En ese sentido, existe acuerdo en la Comisión de Enseñanza que

dichas materias, que son constituyentes del ciclo básico común e introductorias y de carácter general para las carreras de Ingeniería, deben otorgarse por equivalencia completa, al menos entre carreras de la UNS.

El Dr. Felix comenta que, desde su punto de vista, centrarse tanto en aspectos específicos, va en contra de la generación de ciclos básicos comunes a todas las ingenierías y quita la posibilidad de movilidad entre carreras.

El Agrim. Lorenzo comenta que existe un problema y es que no existe un único programa para todas las Ingenierías. De todas formas, coincide en que debe existir la movilidad entre carreras y que el ciclo común debe permitir esa movilidad.

Realizada la aclaración por los consejeros mencionados, se someten los dictámenes a votación. Se resuelve por unanimidad:

➤ **OTORGAR** al alumno **González, Ezequiel, L.U. N° 129.238**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Electrónica Plan 2006			Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
2758	Introducción a las Ingenierías IE	18/12/2020	5293	Introducción a las Ingenierías

➤ **OTORGAR** al alumno **Kraft, Andrés, L.U. N° 121.603**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Electrónica Plan 2006			Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
2758	Introducción a las Ingenierías IE	30/11/2018	5293	Introducción a las Ingenierías

➤ **OTORGAR** al alumno **Lara González, Marcio Raúl, Reg. N° 88.095**, lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA REVÁLIDA</u>
5415	Sistemas de representación	30/11/2007	5415	Sistemas de representación
5424	Sistemas de Representación II	05/12/2008	5424	Sistemas de Representación II

➤ **OTORGAR** al alumno **Retamal, Nicolás Carlos, L.U. N° 60.514**, lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2000				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA REVALIDA SUPEDITADA</u>
5427	Higiene y Seguridad en el Trabajo	22/12/2011	5427	Higiene y Seguridad en el Trabajo: Previa aprobación de los capítulos de Medio Ambiente del plan vigente:  Cap. 20: Medio Ambiente. Sistemas Ecológicos. Definiciones. Vocabulario. Evaluación de Impacto Ambiental. Factores Ambientales. Metodologías. Encuadre legal.  Cap.21: Gestión de Residuos. Definición. Caracterización. Clasificación. Implementación de la Gestión. Registros.  Cap. 22: Sistema de Gestión Ambiental. Definición. Componentes. Razones para implementarlo. Normas para implementación.

➤ **OTORGAR** a la alumna, **Yucra Ramos, Noemy Erlinda, Reg. N° 140.196**, lo siguiente:

Universidad Nacional de Rio Negro Carrera: Arquitectura			Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
R1904	Taller Vertical de Representación Arquitectónica I	06/03/2020	5488	Sistemas de Representación I ARQ

### 5. Solicitud de licencia por estudio – Ing. Jorge Garófoli.

El Director informa que se ha recibido el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza y se han verificado las condiciones reglamentarias para la solicitud de licencia presentada por el Ing. Jorge Garófoli, Asistente con dedicación simple del Área 11 (Proyecto Mecánico).

El dictamen –a cuya lectura se procede-, es sometido a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve entonces:

➤ **Avalar y elevar al Consejo Superior Universitario**, la solicitud de licencia del Ing. Garófoli, Jorge Martín (Leg. N° 11735) en el cargo de Asistente, dedicación simple, de la cátedra “Proyecto y Diseño Mecánico” (Cód. 5413), con motivo de la obtención de la certificación internacional en gestión de proyectos PMP (Projet Management Professional) emitida por el PMI (Projet Management Institute) de EEUU, del **2 de mayo al 31 de diciembre de 2022**, en el marco del art. 6°, de la Resolución CSU-82/14.

*Se aprueba el tratamiento de los temas 6, 7 y 8 por el plenario constituido en comisión. Son sometidos a votación sin discusión previa, habiéndose notificado de antemano a los participantes el detalle correspondiente y sin que consejero alguno manifieste su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular:*

### ***Exclusión de Postulantes***

---

**6. Llamado a Concurso Público: un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Diseño Mecánico Asistido (5107) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Química) – Exclusión de Postulantes – (Expediente 1108/2022 - Minuta 671/2021).**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un solo postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del mismo en el llamado a concurso público del cargo que se detalla a continuación:

**ÁREA 05 SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(Expediente: 1108/2022 – Resolución de llamado. CDI 119/2022).

➤ UN (1) cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva. Exp. 1108/2022

Asignaturas:      Diseño Mecánico Asistido (5107) (Comisión Ingeniería Química)  
                            Sistemas de Representación (5415)

**Postulante:      Dr. Germán Darío ERCOLANI**

Por Secretaría se informa que el docente inscripto pertenece al Área 5 (Sistemas de Representación) en la actualidad y registra una antigüedad de 8 años, 8 meses y 27 días –sin discontinuidades-, en dicha área.

**7. Llamado a Concurso Público: un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206) – Exclusión de Postulantes – (Expediente 772/2022 - Minuta 69/2022).**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de tres postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de todos en el llamado a concurso público del cargo que se detalla a continuación:

**ÁREA 03 ESTABILIDAD**

(Expediente: 772/2022 – Resolución de llamado. CDI 117/2022).

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. Exp. 772/2022

Asignaturas:      Estructuras I (5205)  
                            Estructuras II (5206)

**Postulantes:      Ing. Julián Rubén CINQUEMANI  
                            Ing. María Eugenia NOYA  
                            Ing. Walter Ariel MARIO**

**8. Llamado a Concurso Público: un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Tecnología de los Materiales (5461) y Materiales para uso en Ingeniería (5354) - Exclusión de Postulantes – (Expediente 1101/2022 - Minuta 63/2022).**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de tres postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de todos en el llamado a concurso público del cargo que se detalla a continuación:

**ÁREA 12 INGENIERÍA DE MATERIALES**

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. Exp. 1101/2022  
(Expediente: 1101/2022 – Resolución de llamado. CDI 118/2022).

Asignaturas: Tecnología de los Materiales (5461)  
Materiales para uso en Ingeniería (5354)

**Postulantes:** Ing.Mec. Mauro Andres PETRASSO  
Ing. Rocío PERALTA RING  
Ing. Civil Bruno Ezequiel LATTANZI

---

*Solicitudes de cobertura de cargos - Propuestas de Jurados*

---

**9. Solicitud Cobertura por Llamado a Concurso Público: un cargo de Ayudante "B" con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisiones Varias) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Civil) – Propuesta de Jurados (Minuta 115/2022).**

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Previa modificación de uno de los jurados suplentes (reemplazo de la Ing. Sagula por la Arq. Arnaiz), y sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada 115/2022)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple. -

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisiones varias)  
Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Civil)

Cargo ocupado por: vacante.

**JURADO TITULAR:**

Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ  
Ing. Gerardo Miguel ARIAS  
Arq. María Cecilia INCHAUSTE

**JURADO SUPLENTE:**

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ  
Agrim. Miguel Angel SCHNEGELBERGER  
Arq. Virginia ARNAIZ

*Las siguientes Propuestas de Jurados para entender en los distintos llamados y convocatorias, que cuentan con dictámenes favorables de la Comisión de Enseñanza, se someten a votación sin tratamiento particular por parte de los integrantes del Consejo Departamental, quienes fueron notificados con antelación a la sesión del detalle correspondiente, y –consultados al respecto-, no manifestaron en el plenario su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular:*

**10. Solicitud Cobertura por Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Dibujo Topográfico (5109) – propuesta de Jurado (Minuta 192/2022).**

Sometida a votación la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza, resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve realizar un llamado a inscripción para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada 192/2022))

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106)

Cargo ocupado por: vacante.

**JURADO TITULAR:**

Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Amalia Rosa SAGULA

Dr. Carlos Adolfo ROSSIT

Dr. Daniel Horacio FELIX

**11. Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Sistemas de Representación II (5424) – Propuesta de Comisión Evaluadora (Minuta 191/2022).**

Sometida a votación la Propuesta de Comisión Evaluadora con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza, resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar a la comisión incluida en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 05 SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada 191/2022))

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Sistemas de Representación II (5424)

(Comisión Ingeniería Civil)

**COMISIÓN EVALUADORA (TITULARES):**

Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH

**COMISIÓN EVALUADORA (SUPLENTE):**

Ing. Amalia Rosa SAGULA

Dr. Carlos Adolfo ROSSIT

Dr. Daniel Horacio FELIX

**CONCURSOS: DICTÁMENES DE JURADOS Y COMISIONES EVALUADORAS**

---

**12. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225) y Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) – Dictamen de Jurado – (Minuta 649/2021 - Expediente: 16/2022).**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director informa que el 21 de abril de este año, el jurado integrado por el Ing. Oscar Héctor COCCIA; el Ing. Pablo Javier ANTONELLI y la Mg. Natalia Cecilia LOPEZ, se constituyó para entender en este llamado a inscripción. Se da lectura al dictamen elevado por el jurado a la consideración del Consejo Departamental.

En el mismo, considerando que solamente se hizo presente el Ing. Martín AGUINAGA MARTÍNEZ, el Jurado señala que ha evaluado los antecedentes aportados por el postulante, procediendo posteriormente a evaluar la prueba de oposición realizada sobre el tema sorteado y en consecuencia aconseja por unanimidad al Consejo Departamental de Ingeniería la designación del mencionado postulante.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

➤ **Designar al Ing. Martín AGUINAGA MARTÍNEZ (DNI 38.933.884 - Legajo UNS 15.688)**, en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53177, Id de Personal 37029178*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino a las cátedras Hidráulica Aplicada (5225) y Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) de este Departamento, a partir de la efectiva posesión del cargo por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

**13. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante “A” con dedicación exclusiva – Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410) y otra asignatura a determinar - Dictamen de Jurado – (Minuta 1179/2019 - Expediente: 455/2020).**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director informa que el 30 de marzo de este año, el jurado integrado por la Ms. Daniela Karina ESCUDERO; el Ing. Pablo Javier ANTONELLI y la Mg. Natalia Cecilia LOPEZ, se constituyó para entender en este llamado a inscripción. Se da lectura al dictamen elevado por el jurado a la consideración del Consejo Departamental.

En el mismo, dado que el Postulante Ing. Santiago Fernando GARZA retiró su postulación por motivos laborales, el Jurado señala que ha evaluado los antecedentes aportados por el postulante Ing. Martín DE CHARRAS, procediendo posteriormente a evaluar la prueba de oposición realizada sobre el tema sorteado. Dado que el postulante reúne las condiciones para el desempeño del cargo, el jurado aconseja por unanimidad al Consejo Departamental de Ingeniería la designación del mismo.

Se produce un debate sobre la conveniencia de establecer llamados en las condiciones en que se realizó el presente llamado a inscripción, es decir con una materia establecida y otra a determinar en función de las necesidades del área y la experticia del docente designado.

El Agrim. Lorenzo manifiesta que no concuerda con esta modalidad y que considera que no debe repetirse.

Se acuerda que no resulta oportuno modificar esas condiciones en la presente instancia de designación y que deberían introducirse al momento de realizar los llamados.

Se somete el dictamen del jurado a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

➤ **Designar al Ing. Martín DE CHARRAS (DNI 38.231.768)**, en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 51013, Id de Personal 37029177*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino a las cátedras Puertos y Vías Navegables (5410) y otra asignatura a determinar de este Departamento, por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal.-

**14. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356) y Máquinas Primarias I (5346) - Dictamen de Jurado - (Minuta 647/2021 – Expediente: 15/2022).**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director informa que el 22 de abril de este año, el jurado integrado por los Ings. Vernière, Pablo Raúl; Ajís, Miguel Ángel y Maenza, Luis Eduardo, se constituyó para entender en este llamado a inscripción. Se da lectura al dictamen elevado por el jurado a la consideración del Consejo Departamental.

En el mismo, los integrantes del Jurado señalan que han evaluado los antecedentes aportados por la única postulante Ing. Victoria Camila Quiles, procediendo posteriormente a evaluar la prueba de oposición realizada sobre el tema sorteado. Como consecuencia de dichas evaluaciones, consideran que la postulante reúne las condiciones para el desempeño del cargo y, en consecuencia, aconsejan por unanimidad al Consejo Departamental de Ingeniería la designación de la misma.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

➤ **Designar a la Ing. Victoria Camila QUILES (DNI 38.083.682)**, en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53178, Id de Personal 37029239*) en el Área 10 - Máquinas Primarias, con destino a las cátedras Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356) y Máquinas Primarias I (5346) de este Departamento, por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal.-

**15. Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Producción de Obras (5361) - Dictamen Comisión Evaluadora – (Minuta 72/2022).**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se da lectura al Dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por los Ings. Pablo ANTONELLI, Ítalo BELARDINELLI y Alejandro DI CHIARA, designados para entender en el llamado a convocatoria de aspirantes. En el mismo, luego de realizar la evaluación de títulos y demás antecedentes individuales de los tres postulantes inscriptos, la comisión evaluadora considera que todos reúnen las condiciones para desempeñar el cargo, pero se estableció priorizar la experiencia en el desempeño de la producción de obras en el medio y se valoró la experiencia profesional en áreas afines a la asignatura. Es por ello, que propuso la designación del Ing. Vietri.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

➤ **CONTRATAR** al **Ing. Fernando Gastón VIETRI** (DNI 25.994.913) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Producción de Obras (5361), en el Área 11 - Proyecto Mecánico -, a partir de la efectiva posesión del cargo -la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal-, por el período de 4 meses.

**16. Extensión de la ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA a la Ing. Samanta Jorgelina ESCANES (DNI 24.765.056 - Legajo UNS 10543)** para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignaturas Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377 (5376), en el Área 03 - Estabilidad -.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión. Dado el inminente vencimiento de la designación de la Ing. Escanes, Secretaría propone la extensión de la asignación complementaria. Sometido el tema a votación resulta aprobado unánimemente. Se resuelve entonces:

➤ **Otorgar una ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la Ing. Samanta Jorgelina ESCANES (DNI 24.765.056 - Legajo UNS 10543) para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignaturas Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377 (5376), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 23/03/2022 al 22/05/2022. (Resolución CDI 75/2022).-

**17. Cobertura mediante contrato al Ing. Germán Rossit en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Construcción de Edificios (5070) – (Minuta 221/2022).**

El Ing. Serralunga da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza, de fecha 27/04/22, en el cual se recomienda la designación directa del Ing. Germán Rossit, hasta la finalización del primer cuatrimestre. También se indica que -para el segundo cuatrimestre-, la coordinación del Área 6 (Construcciones), deberá rever la disponibilidad del cargo. El Director aclara que el cargo está vacante por licencia de la Ing. Lozano, quien asumió funciones como Profesora interina en la asignatura.

Se somete a votación y el Dr. Diego Rossit comunica que se abstiene de votar. Se aprueba y se resuelve entonces:

➤ **CONTRATAR** al Ing. Germán Andrés ROSSIT (DNI 34.828.761 - Legajo UNS 15.278) para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las asignaturas Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290), en el Área 06 – Construcciones -, a partir de la efectiva posesión del cargo hasta el 11/04/2023 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo primero que suceda.-

## 18. Solicitudes de aval académico.

• **JOII – CEIA:** El Director informa que se ha recibido la nota del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura de nuestra universidad, solicitando el aval para la realización de las “Jornadas de Integración de las Ingenierías” entre los días 6 y 10 de junio del corriente año. Considerando el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ **OTORGAR el Aval Académico** para realizar las “Jornadas de Integración de las Ingenierías”, en nuestra casa de estudios los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Junio de 2022.

• **MS PROJECT – CEIA:** El Director informa que se ha recibido, por nota del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura de nuestra universidad, una solicitud de aval para la realización del curso “Uso y Aplicaciones de MS Project”. Considerando el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza, se resuelve unánimemente:

➤ **OTORGAR el Aval Académico** para el dictado del curso “Uso y Aplicaciones de MS Project”, organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA) y destinado a alumnos de las carreras de la Universidad Nacional del Sur, priorizando en la inscripción, a los alumnos del Departamento de Ingeniería. El mismo será dictado por la Dra. Cavallin, Antonella.

## 19. Proyecto de Reglamento de Tesis Final de Carrera de Ingeniería Industrial.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda aprobar el proyecto de Reglamento de Tesis Final de Carrera (TFC) para la carrera de Ingeniería Industrial, como así también el instructivo para la confección del informe escrito.

Informan el consejero Castaño (quien integra la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial), y el consejero Rossit (ex-integrante de la misma y co-redactor del proyecto original), que se ha dado lugar en la redacción propuesta a las observaciones formuladas tanto por el Consejo Departamental como por la Administración del Departamento, encargada de la gestión de las tesis, en sus aspectos administrativos.

Se establece que deberá cambiarse la designación de “profesor asesor” por la de “docente asesor” y la de “profesor coasesor” por la de “docente coasesor”, ya que se habilita a auxiliares de docencia cumplir dichas funciones.

El Dr. Rossit expresa que el Convenio Colectivo de Trabajo designa como a los docentes auxiliares como “Profesores Asistentes” y “Profesores Ayudantes”, de allí quedó la designación que se propuso originalmente.

Se resuelve, por unanimidad, aprobar el Reglamento de Tesis Final de Carrera de Ingeniería Industrial, según la propuesta realizada por la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial, con las modificaciones indicadas.

## 20. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

### a) Aprobación de Actas de reuniones anteriores:

El Director pone a consideración de los consejeros la aprobación del Acta N° 5/2022, correspondiente a la sesión del día 04/04/2022. La misma resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en ambos plenarios.

### b) Solicitudes de apoyo económico para asistencia a congresos.

El Ing. Serralunga informa acerca de las solicitudes de apoyo económico para asistencia a congresos presentadas por dos docentes de nuestro Departamento:

- El Ing. Sosa Lissarrague solicita viáticos para concurrir al congreso SAM CONAMET 2022 en la ciudad de Mar del Plata del 2 al 6 de Mayo de este año. Se da lectura al dictamen de Comisión de Presupuesto y Espacio Físico que recomienda *no otorgar* el apoyo basándose en la reglamentación vigente. Posteriormente, el Director da lectura a la sección resolutive de la CDI-341/2013, que regula e otorgamiento de fondos destinados a esta finalidad en el Departamento.

Los consejeros Vernière y González indican que, si bien el participante no será “expositor en sala” durante el congreso, participará con un trabajo en modalidad “Póster”, por lo cual proponen otorgar por excepción el apoyo solicitado.

El Dr. Rossit explica que la Comisión se basó en lo establecido en el reglamento de apoyos económicos para asistir a Congresos.

El Dr. Felix interpreta que, de prevalecer el criterio propuesto por González y Vernière, lo correcto sería proponer la reforma de la reglamentación vigente y aplicarla “a futuro”, a fin de no cometer injusticias con quienes –eventualmente-, hubiesen optado por no presentar solicitudes de apoyo por haber participado de congresos con presentación de pósters.

Se debate sobre las diferentes formas de presentaciones de trabajos a congresos, y la diferencia en el grado de participación de los autores según el tipo de exposición, en relación con el apoyo que se podría otorgar a cada pedido.

Se somete a votación el dictamen de comisión, que no recibe votos favorables.

A continuación, se vota la propuesta de otorgamiento del apoyo por excepción, mocionada por los consejeros Vernière y González. Ésta resulta aprobada unánimemente. En consecuencia, se resuelve:

- **Otorgar, por excepción,** ayuda económica al Dr. Matías Humberto SOSA LISSARRAGUE (Legajo N° 13.059 – DNI N° 32.332.247), Asistente con Dedicación Exclusiva del Área 2 –

Tecnología Mecánica –*equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Mar del Plata/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y exponer un póster en el SAM CONAMET 2022, a realizarse entre los días 02 y 06 de mayo del 2022, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina.

Se acuerda que se comunicará a los docentes que inscriban sus participaciones en congresos y jornadas a futuro, postulando a los mismos con presentaciones de trabajos con exposición oral en sala, a fin de posibilitar el encuadre reglamentario de los apoyos económicos que eventualmente soliciten al Departamento.

- El **Ing. Castagnet** solicita viáticos para asistir al Congreso RFID JOURNAL LIVE 2022 a celebrarse en la ciudad de Las Vegas, Nevada, Estados Unidos, entre el 16 y el 19 de Mayo de 2022. Se da lectura al dictamen de Comisión de Presupuesto y Espacio Físicos que recomienda *no otorgar* el apoyo basándose en la reglamentación vigente. En este sentido, los integrantes de la comisión presentes en el plenario, aclaran que el formato de participación “Ask the Expert Booth” no está considerado entre los reglamentarios, ni se ha aportado trabajo alguno que se presente en el Congreso referido. Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado unánimemente y es por eso que se resuelve:

- **No otorgar apoyo económico** al Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET, Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva del Área 8 – Organización -, para participar en el “Congreso RFID JOURNAL LIVE 2022”, a realizarse del día 16 al 19 de Mayo de 2022, en Las Vegas, Nevada, Estados Unidos.

Finalizado el temario de la reunión el Director Decano comenta que se ha recibido la invitación, por parte de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, para designar un representante en la Comisión Redactora de Funcionamiento del Comité de Ética de la Investigación Científica y Tecnológica de la UNS. Informa que postulará a la Dra. Marta Rosales para el desempeño de dicha función. Casi todos los Departamentos Académicos han propuesto sus representantes. Entre los propuestos, algunos actuarán como titulares y otros como suplentes, dada la conformación aprobada para dicha Comisión (con representantes de doce Departamentos Académicos agrupados en cuatro áreas temáticas), por parte del Consejo Superior Universitario.

No habiendo más temas por tratar, siendo la hora diecinueve con cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.